Informe

Situación de los ámbitos Ministerio del Interior

19 de julio de 2018

Sección Sindical Estatal de Interior de FSC-CCOO
C\ Amador de los Ríos, 7, 2ª planta, despacho 268, 28010 Madrid
Teléfono: 91 537 11 52 - 91 537 11 30
ccoo@interior.esccoointerior.wordpress.com
www.facebook.com/ccoointerior
@CCOOinterior

primer sindicato de las Administraciones Públicas

| Negociación colectiva y relaciones laborales

En la Sección Sindical Estatal de Comisiones Obreras en el Ministerio del Interior entendemos que la negociación colectiva es un instrumento fundamental para la mejora de la situación laboral de las trabajadoras y los trabajadores que prestan servicio en el Departamento.

Entendiendo que este objetivo no puede sino ser común con los intereses de la Administración, consideramos imprescindible invertir la tendencia actual de convertir las mesas delegadas y los grupos de trabajo dependientes de las mismas en meros espacios de transmisión de información, en lugar de emplearlos como herramientas para la negociación de los aspectos recogidos en la Resolución de 26 de mayo de 2008. Ejemplo de esto es la ausencia de negociación de las modificaciones de relaciones de puestos de trabajo o de la distribución de productividad, competencias mínimas establecidas en el apartado IV para las mesas delegadas.

En este sentido, nuestra propuesta pasa por mejorar las relaciones laborales, convirtiéndolas en instrumento fluido de resolución de conflictos y espacio para compartir información, e impulsar la negociación colectiva real en las mesas delegadas, más allá del mero trámite de reunión de los órganos legalmente reconocidos.

En el presente informe no planteamos un análisis profundo de la situación y necesidades de cada uno de los ámbitos, más bien pretendemos poner de manifiesto las principales y reiteradas preocupaciones de la parte sindical en lo que a la mejora de las condiciones de trabajo del personal público del Ministerio del Interior se refiere.

Sección Sindical Estatal de Interior de FSC-CCOO
C\ Amador de los Ríos, 7, 2ª planta, despacho 268, 28010 Madrid
Teléfono: 91 537 11 52 - 91 537 11 30
ccoo@interior.esccoointerior.wordpress.com
www.facebook.com/ccoointerior
@CCOOinterior

| Mesa delegada en el Ministerio del Interior
Grupo de trabajo del ámbito de la Dirección General de la Policía

Documentación de españolas y españoles

Venimos de una situación de colapso absoluto de la cita previa, desde 2015 y hasta enero de 2018 en más de 200 oficinas la demora alcanzaba dos meses de espera. Tras la campaña de CCOO denunciando la gravedad de la situación en los medios de comunicación, se produce la incorporación de 130 efectivos con cargo a la OEP 2016, y la previsión de, al menos, 150 provenientes de la OEP 2017. En un ámbito con más de 1.200 plazas vacantes, es fundamental incorporar personal de cuerpos generales para que el personal no se vea obligado a realizar funciones administrativas en un escenario de alerta nivel 4 por terrorismo y de demanda de policías en prestación de servicios de seguridad ciudadana.

Tres retos imprescindibles para mejorar la prestación del servicio público: completar la actualización de equipos informáticos-escáneres biométricos, impresoras de DNI, impresoras de pasaportes-, instalar sistemas de gestión de citas en las oficinas para dar cumplimiento a la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal y proveer los puestos de expedición de terminales de pago mediante tarjeta de crédito, que permitan la supresión del pago en efectivo.

Finalmente, ya hemos expresado a la Dirección General de la Policía nuestra preocupación por su interés en desarrollar un sistema de autoexpedición que han bautizado como *DNI exprés*, consistente en un equipo informático donde la ciudadana o el ciudadano pueden realizar el trámite sin la supervisión de una empleada pública o un empleado público, con el detrimento para la seguridad y la correcta identificación que esto puede conllevar.

Documentación de extranjeras y extranjeros

El déficit de personal ha afectado gravemente a las unidades de Extranjería, donde se han ido multiplicando las situaciones de saturación con interminables colas que en algunos casos han superado las 24 horas. CCOO llevamos años reclamando un sistema de cita previa accesible para las personas demandantes de trámites, de manera que se racionalizasen los recursos humanos y los tiempos de espera de las ciudadanas y los ciudadanos. Con bastante retraso y sin facilidades para personas que en muchos casos no hablan español, se está produciendo la implantación de sistemas de cita previa para algunas unidades, que empiezan a sufrir una alta demanda con respecto a las que no disponen de este sistema.

CCOO viene denunciando que la acumulación de expedientes es tan grave que se están otorgando trámites por silencio administrativo positivo, al incumplirse el plazo de 5 días establecido normativamente.

Sección Sindical Estatal de Interior de FSC-CCOO
C\ Amador de los Ríos, 7, 2ª planta, despacho 268, 28010 Madrid
Teléfono: 91 537 11 52 - 91 537 11 30
ccoo@interior.esccoointerior.wordpress.com
www.facebook.com/ccoointerior
@CCOOinterior

Calendario laboral y productividad

El ámbito carece de calendario laboral, lo que motiva, por ejemplo, que en 283 oficinas encontremos 49 horarios de atención al público diferentes. CCOO entendemos que es necesario dotar de uniformidad estos servicios mediante la implantación de un calendario laboral ligado a un nuevo acuerdo de productividad que actualice cuantías y criterios de distribución. Este último se firmó en el año 2006, con unas necesidades diametralmente diferentes a las actuales en lo que se refiere a la demanda de servicios públicos. Cabe destacar que después de 12 años se ha producido la primera reunión de la Comisión de seguimiento de dicho acuerdo, foro en que únicamente se abre la posibilidad de modificación del mismo.

Temporalidad y empleo

La elevada temporalidad en la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio es una de las principales preocupaciones de CCOO. Más del 30% de las plazas está ocupada de manera provisional, una situación que no parece preocupar y que fomentan las y los responsables del ámbito, y que CCOO entendemos contraviene lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2015 en cuanto a la forma de provisión de puestos de trabajo y a los principios de igualdad, mérito y capacidad en que deben basarse los procedimientos. Llevamos años exigiendo que los concursos de traslados incluyan todas las plazas ocupadas de manera temporal en los dos años previos a la publicación, siguiendo los criterios normativos y las recomendaciones de la Dirección General de la Función Pública.

En relación con el personal público del ámbito, la situación de las plantillas es insostenible ya que contamos con más de un 25% de plazas vacantes. Nuestra propuesta es la solicitud de más personal en las OEP y la publicación de las vacantes de necesaria cobertura en los concursos de traslados, además de incluir las posibles resultas. Estos últimos criterios se modificaron en Función Pública en 2013, y aún no se aplican en nuestro Ministerio. Sobre las RPT, consideramos necesario modificar aspectos como la singularización territorial -existen plazas asignadas a un grupo de municipios-, la especialización de las denominaciones -de manera que se dote correctamente de personal a todos los servicios- y la supresión del turno de tarde HT -puesto en marcha fuera de lo establecido en la Resolución de 28 de diciembre de 2012-. Cabe destacar que todos estos cambios carecen de coste económico para la Administración.

Sección Sindical Estatal de Interior de FSC-CCOO
C\ Amador de los Ríos, 7, 2ª planta, despacho 268, 28010 Madrid
Teléfono: 91 537 11 52 - 91 537 11 30
ccoo@interior.esccoointerior.wordpress.com
www.facebook.com/ccoointerior
@CCOOinterior

| Mesa delegada de Interior

Grupo de trabajo del ámbito de la Dirección General de la Guardia Civil

Relaciones laborales

En este ámbito es necesario destacar los avances significativos tras la reunión mantenida entre la Sección Sindical Estatal de CCOO y el teniente general Ulla Rega, entonces subdirector general de Personal de la Guardia Civil, y que permitió el desbloqueo de varios asuntos.

Productividad

A pesar de que la Orden General de la Guardia Civil número 12, de 23 de diciembre de 2014, establece el derecho a la igual percepción de la productividad por el personal de cuerpos generales en relación al personal guardia civil que realiza funciones administrativas, encontramos una sistemática discriminación en el acceso al cobro de esta retribución por parte del personal civil.

Concurso de traslados

Encontramos el mismo problema reiterado en otros ámbitos. No hay frecuencia anual y no se incluyen todas las plazas cubiertas de manera provisional desde dos años antes de la publicación del mismo.

Sección Sindical Estatal de Interior de FSC-CCOO
C\ Amador de los Ríos, 7, 2ª planta, despacho 268, 28010 Madrid
Teléfono: 91 537 11 52 - 91 537 11 30
ccoo@interior.esccoointerior.wordpress.com
www.facebook.com/ccoointerior
@CCOOinterior

| Mesa delegada de Interior

Subsecretaría. Dirección General de Protección Civil y Emergencias

Personal fuera de Convenio

Actualmente existen 15 técnicos de Protección Civil, 13 de grado superior y dos de grado medio. Al no integrarse en el III Convenio Único se encuentran al margen de los acuerdos alcanzados mediante negociación colectiva para el personal laboral incluido en el mismo. Esto supone la ausencia de posibilidad de promoción profesional, falta de movilidad, marco sociolaboral restringido, menor salario y mayor jornada laboral, entre otros.

Dado que en la propia Dirección General comparten categoría y funciones profesionales con otro personal de titulación superior y media, desde 1998 el colectivo solicita la inclusión en el Convenio Único.

Controladoras y controladores de la Sala Nacional de Emergencias (CENEM)

En el organismo prestan servicio 11 controladoras y controladores a turnos -personal de Convenio- y dos jefas de Sala -fuera de Convenio-, tituladas medias y titulados medios.

Por un lado, el trabajo a turnos genera dificultades en la carga de horas de trabajo, dado que una de las plazas está sin cubrir en la actualidad. Además, causa problemas en la aplicación de control de presencia en el puesto de trabajo TRAMA, ya que no está concebida para trabajos a turnos.

Finalmente, con respecto al personal fuera de Convenio volvemos a encontrar dificultades ya que a una de las jefas de la Sala se le deniega el cambio de puesto por motivos de salud al no estar en Convenio.

Sección Sindical Estatal de Interior de FSC-CCOO
C\ Amador de los Ríos, 7, 2ª planta, despacho 268, 28010 Madrid
Teléfono: 91 537 11 52 - 91 537 11 30
ccoo@interior.esccoointerior.wordpress.com
www.facebook.com/ccoointerior
@CCOOinterior

| Mesa delegada de Interior

Subsecretaría. Subdirección General de Protección Internacional

Este ámbito, fundamental en el Ministerio por su relevancia social y política, sufrimos el más grave colapso administrativo del Departamento, provocado en gran medida por los déficits de empleadas públicas y empleados públicos.

La saturación que sufre este servicio administrativo está haciendo imposible resolver y comunicar en plazo las solicitudes de asilo que se vienen recibiendo, causando graves perjuicios a las ciudadanas y los ciudadanos demandantes.

Esto sucede en un ámbito en que actualmente más de dos terceras partes de la plantilla se componen por personal interino contratado por programas, que concluyen entre octubre de 2018 y enero de 2019. A pesar de los esfuerzos de CCOO por tratar de que estos puestos entrasen en una interpretación amplia de los procesos de estabilización de empleo público recogidos en los Acuerdos para la mejora del empleo público suscritos en 2017 y 2018 entre la Administración y los sindicatos mayoritarios, siguen siendo plazas imprescindibles que quedarán sin cobertura en los próximos meses.

Un avance reciente se ha conseguido en la negociación de la Oferta de Empleo Público de 2018, donde CCOO ha planteado la posibilidad de incluir este ámbito como uno de los que requieren un refuerzo adicional y, por tanto, de llegarse a acuerdo en esta negociación, podría verse beneficiado de parte del incremento del 5% adicional previsto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. En cualquier caso, las plazas no llegarían a las ocupadas en la actualidad, y la incorporación del personal probablemente se retrasará al menos hasta el último trimestre de 2019.

Sección Sindical Estatal de Interior de FSC-CCOO
C\ Amador de los Ríos, 7, 2ª planta, despacho 268, 28010 Madrid
Teléfono: 91 537 11 52 - 91 537 11 30
ccoo@interior.esccoointerior.wordpress.com
www.facebook.com/ccoointerior
@CCOOinterior

| Mesa delegada de Interior
Comisión delegada de Igualdad

En esta materia encontramos una incomprensible reticencia por parte de las y los responsables de la negociación colectiva en el Ministerio del Interior.

Cada año CCOO tenemos que exigir la reunión de la Comisión y cada año se concreta la fecha en diciembre, cuando ya no hay más remedio que convocar para cubrir expediente. Las reuniones sirven de poco ya que no se nos facilitan los documentos de trabajo y se limitan a una exposición de datos por parte de la Administración, impidiendo así cualquier posibilidad de llevar a cabo un trabajo efectivo en materia de Igualdad, tanto en ocupación de puestos como en brecha salarial. Ninguna información sobre desagregación por sexos del personal de libre designación y el personal estatutario, ni sobre las solicitudes de conciliación, ILTs, acceso a productividades, reducciones de horario…

CCOO venimos denunciando la absoluta falta de voluntad de avanzar en materia de Igualdad en el Ministerio del Interior. Basta mirar el II Plan de Igualdad en la AGE, donde las propuestas de nuestro Departamento se limitan a publicar el propio Plan en la web y a llevar a cabo un curso de formación online sobre 'Igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres', manifiestamente insuficiente y con un contenido poco interesante dado el elevado número de abandonos.

La información y participación que se da a los sindicatos es tan escasa que ni siquiera se ha informado a la Comisión de la creación de una Unidad de Igualdad en el Ministerio del Interior, formada por una persona a la que no se ha capacitado en la materia y que no saben indicarnos dónde se encuentra.

Otra materia fundamental en la que CCOO venimos trabajando es la accesibilidad, tanto para el personal público como, y especialmente, para la ciudadanía. Entendemos que es imprescindible llevar a cabo estudios sobre el acceso a edificios, la adaptación de puestos de trabajo, la promoción laboral del personal con discapacidad, la atención al público con discapacidades físicas e intelectuales, la incorporación de medios tecnológicos para garantizar el acceso a la información administrativa, o la formación en atención al público diverso, entre otras.

Esta situación es aún peor en la Mesa delegada de la Dirección General de Tráfico, donde ni siquiera se producen reuniones de la Comisión técnica de Igualdad aludiendo a que los asuntos se tratan en la Comisión técnica dependiente de la Mesa delegada de Interior -que abarca los ámbitos de la Dirección General de la Policía, la Dirección General de la Guardia Civil y la Subsecretaría-.

Sección Sindical Estatal de Interior de FSC-CCOO
C\ Amador de los Ríos, 7, 2ª planta, despacho 268, 28010 Madrid
Teléfono: 91 537 11 52 - 91 537 11 30
ccoo@interior.esccoointerior.wordpress.com
www.facebook.com/ccoointerior
@CCOOinterior

| Mesa delegada de Tráfico

Plantilla

La pérdida de empleo en la Dirección General de Tráfico sigue incrementándose, llegando hasta un 22% de vacantes en personal funcionario y un 27% en personal laboral, cuando los datos de 2016 eran de un 18% y un 20% respectivamente. En CCOO nos preocupa esta destrucción de empleo público, como venimos manifestando en la Mesa delegada: es imprescindible solicitar la cobertura de mayor número de vacantes en las OEP y los concursos de traslados, y publicando en estos plazas en resultas como prevén los criterios de la Dirección General de la Función Pública desde el año 2013.

Esto refuerza la solicitud que llevamos elevando a la Mesa delegada de creación del Grupo de trabajo de Temporalidad y empleo, reconocido en la Resolución de 26 de mayo de 2008, y que año tras año sigue sin convocarse.

Por otro lado, en 2015 la Dirección General de Tráfico elevó a la CECIR una propuesta consensuada con las organizaciones sindicales para modificar las retribuciones de 1.933 puestos altamente especializados y relacionados con la seguridad vial y la prevención de accidentes de tráfico, incluyendo colectivos como exámenes, educación y seguridad vial, centros de gestión de tráfico, helicópteros o informática, entre otros. Esta propuesta global decayó, pero se retomó parcialmente con el conflicto de las examinadoras y examinadores, quedando en la práctica aprobada para el colectivo cuyos paros afectan a la empresa privada. CCOO continuamos denunciando la falta de interés de la Dirección General de Tráfico en mejorar las condiciones de trabajo del personal que se dedica a cuidar de las ciudadanas y los ciudadanos, previniendo accidentes y educando para mejorar la seguridad vial, por lo que entendemos que es necesario retomar esta propuesta de modificación de 1.193 puestos y plantearla de nuevo a la CECIR.

El conflicto más mediático del ámbito ha venido de los cinco meses de huelgas del colectivo examinador, que consiguió una parte exclusiva del montante de productividad de la Dirección General de Tráfico y una subida salarial encubierta en una promoción interna a una nueva especialidad de personal examinador en el grupo C1, como resultado de la cual únicamente 50 personas de 740 siguen en el grupo C2. Además esto supuso la convocatoria de 70 plazas en turno libre en la OEP de 2018. Estas modificaciones de puestos de trabajo y distribución de la productividad no fueron negociadas con las organizaciones sindicales.

Productividad

La Dirección General de Tráfico se limita a convocar reuniones informativas sobre productividad, un concepto que CCOO venimos denunciando que no encontramos en la normativa relativa a la negociación colectiva. Se facilitan datos de cargas de trabajo y clasificación de jefaturas, sin exponer los criterios objetivos empleados para establecerlos y sin permitir posicionamientos de las organizaciones sindicales.

| Mesa delegada de Tráfico

Grupo de trabajo de prevención de riesgos laborales

Una vez resuelta la contratación del servicio de prevención ajeno para la realización de los reconocimientos médicos, CCOO hemos realizado varias propuestas tras la Instrucción 2014 PRI-82 y el nuevo Pliego de suministro de EPIs, de las que destacamos las más generales.

La primera se centra en la conveniencia del casco de vuelo para pilotos y operadoras y operadores de fotovídeo del Servicio de helicópteros, aspecto en que se está a la espera de los presupuestos al considerarse necesario su uso por parte de la Administración.

Finalmente, planteamos dos aspectos sobre el colectivo de coordinadoras y coordinadores de Educación vial CCOO, uno sobre el grupo de encuadre de los reconocimientos médicos -no se realizan pruebas específicas, únicamente el mismo reconocimiento que al personal de oficina- y otro sobre los EPIs que les permitan hacer frente a las inclemencias del tiempo.

Sección Sindical Estatal de Interior de FSC-CCOO
C\ Amador de los Ríos, 7, 2ª planta, despacho 268, 28010 Madrid
Teléfono: 91 537 11 52 - 91 537 11 30
ccoo@interior.esccoointerior.wordpress.com
www.facebook.com/ccoointerior
@CCOOinterior

| Subcomisión delegada de la CIVEA

La alarmante necesidad de empleadas públicas y empleados públicos se multiplica en lo que se refiere al personal laboral del Ministerio del Interior, donde hay una constante infravaloración e indefinición de sus funciones y su necesidad. Esta política se refleja en la solicitud de cobertura de vacantes mediante las OEP -ocho plazas de turno libre y dos de promoción interna en 2017- y de puestos en los concursos interdepartamentales de traslados -en 2017 de 780 puestos solo 19 eran de Interior, y 8 de ellos quedaron desiertos por ausencia de solicitudes, al ser puestos sin complementos-.

En CCOO entendemos que la solución pasa por solicitar todas las plazas de necesaria cobertura, tanto en OEP como en los concursos interdepartamentales -nuestra presión en este sentido ha llevado a solicitar 90 puestos en el concurso de 2018, una mejoría notable, aunque consideramos que sigue siendo insuficiente dado el número de vacantes-, así como hacer atractivas las plazas por sus condiciones laborales y retribuciones complementarias. En este sentido, instamos a la concesión al personal de grupo 5, ordenanzas, de un complemento singular de puesto tipo B, que es el que corresponde por atención directa al público según el artículo 73.5.1 del III Convenio Único. Igualmente, llevamos años demandando que el personal laboral del ámbito de la Subsecretaría perciba productividad, como tiene el resto de laborales del Ministerio.

La situación del personal laboral se refleja en la Subcomisión Delegada de la CIVEA, donde chocamos constantemente con la falta de interés absoluta de las y los responsables de Recursos Humanos del Ministerio y sus diferentes ámbitos y, de otro lado, con las restricciones presupuestarias. En cualquier caso, actuaciones como el cambio de actividad principal de personal de limpieza a ordenanza no supone coste económico y depende únicamente de la voluntad de las gestoras y los gestores de la Administración.

En la negociación del IV Convenio Único se vienen planteando aspectos que insistentemente llevamos años proponiendo, como la inclusión del personal fuera de Convenio de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias que presta servicio con las mismas funciones que el personal de Convenio. Igualmente, hemos puesto sobre la mesa reiteradamente dificultades como el correcto encuadramiento del personal de traducción e interpretación, que debería plasmarse en el nuevo sistema de clasificación dando la mejor solución posible a las diferencias de titulación académica que existen en el colectivo.

Sección Sindical Estatal de Interior de FSC-CCOO
C\ Amador de los Ríos, 7, 2ª planta, despacho 268, 28010 Madrid
Teléfono: 91 537 11 52 - 91 537 11 30
ccoo@interior.esccoointerior.wordpress.com
www.facebook.com/ccoointerior
@CCOOinterior

| II Acuerdo para la mejora del Empleo Público y condiciones de trabajo

Desde la firma con el anterior Gobierno del II Acuerdo para la mejora del Empleo Público y condiciones de trabajo CCOO venimos reclamando una serie de medidas destinadas a su desarrollo.

En primer lugar, exigimos la creación de empleo público. Más de 30.000 puestos de trabajo perdidos en estos diez años han tenido consecuencias nefastas en la calidad del servicio público que se presta a las ciudadanas y los ciudadanos, mermando las garantías de cumplimientos de sus derechos. Por eso reclamamos la supresión de las tasas de reposición y la publicación de una Oferta de Empleo Público extraordinaria en la Administración General del Estado, de manera que se frene la destrucción y se genere empleo público.

Acordado ya el restablecimiento del 100% de las retribuciones durante las situaciones de Incapacidad Transitoria, es imprescindible recuperar también el carácter máximo de la jornada de 37,5 horas semanales mediante la modificación de la Resolución de 28 de diciembre de 2012 y la adecuación de los calendarios laborales en los ámbitos en que existen. También es necesario abordar la aplicación de la jubilación parcial en la Administración General del Estado.

En cuanto a la negociación colectiva, resulta urgente impulsar el IV Convenio Único del Personal Laboral -al que ya se ha comprometido la ministra de Política Territorial y Función Pública- y del Estatuto Básico del Empleado Público -cuyo desarrollo llevamos esperando desde 2007-. Entre las medidas a adoptar, es necesario el establecimiento de una dotación presupuestaria de 100 euros mensuales por efectivo para garantizar el establecimiento de un primer tramo de carrera profesional horizontal.

Adicionalmente, CCOO venimos exigiendo el reconocimiento de la deuda contraída con el personal público durante los años de la crisis, que ha supuesto una pérdida de poder adquisitivo por encima del 14%. Es preciso adoptar medidas adicionales que garanticen unas retribuciones justas, mediante un incremento salarial lineal de 200 euros mensuales para todo el personal de la Administración General del Estado, garantizando, además, un salario mínimo de 1.200 euros mensuales. Esto debe ir necesariamente vinculado a la homologación de las condiciones retributivas del personal laboral con el personal funcionario del ámbito.

Finalmente, CCOO seguimos exigiendo que se establezca un marco para la negociación colectiva, que permita la recuperación de los derechos que siguen pendientes: estructura de pagas extraordinarias, incremento de cuantías para formación y acción social, o adecuación a lo público de los planes de pensiones, entre otras.

Sección Sindical Estatal de Interior de FSC-CCOO
C\ Amador de los Ríos, 7, 2ª planta, despacho 268, 28010 Madrid
Teléfono: 91 537 11 52 - 91 537 11 30
ccoo@interior.esccoointerior.wordpress.com
www.facebook.com/ccoointerior
@CCOOinterior